



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2023?	4
1.1. Avance del Plan Nacional Sectorial de Electrificación Rural.....	4
Pilar 2 Infraestructura y adecuación de tierras	4
1.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz	14
1.2.1 Minería	14
• Ministerio de Minas y Energía.....	14
1.2.1.1. ¿Cómo lo hicimos?	14
• Agencia Nacional de Minería - ANM.....	22
1.2.1.1. ¿Cómo lo hicimos?	22
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	23
1.2.2 Hidrocarburos	23
• Ministerio de Minas y Energía.....	23
1.2.2.1 ¿Cómo lo hicimos?	23
• Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.....	26
1.2.2.2. ¿Cómo lo hicimos?.....	26
2. Participación ciudadana, control social	28
2.1. Participación Ciudadana.....	28
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana.....	28
2.2. Control Social	30
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	30
Canales para la denuncia de irregularidades	34

Presentación

El Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Unidad de Planeación Minero Energética y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE y Fondo Para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico - FTSP, han venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 6.

*Implementación, verificación
y refrendación*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

1.1. Avance del Plan Nacional Sectorial de Electrificación Rural.

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, se detalla la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional de Electrificación Rural - PNER que componen el punto 1 de Reforma Rural integral del Acuerdo Final de Paz.

El Gobierno Nacional para garantizar condiciones de vida digna, a través del Plan Nacional de Electrificación Rural y con el propósito de: 1. Ampliar la cobertura de energía eléctrica; 2. Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, 3. Brindar la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras y Capacitar en el uso adecuado de la energía para garantizar su sostenibilidad, junto con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI – IPSE han desarrollado las siguientes actividades, de conformidad con los Compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz y en el Decreto ley 884 de 2017.

De igual manera teniendo en cuenta el Plan Nacional de Electrificación Rural, se estableció la focalización en municipios Zomac, PDET y PNIS, de tal manera que, en conjunto con las entidades adscritas, principalmente el IPSE se realice la estructuración de proyectos para la ampliación de cobertura, brindado así prioridad a la población vulnerable.

Pilar 2 Infraestructura y adecuación de tierras

La apuesta estratégica desde el Ministerio de Minas y Energía enmarcada en el numeral 1.3.1.3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se encuentra plasmada en los planes nacionales para la Reforma Rural Integral que contribuyen

a la superación de la pobreza, la desigualdad y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. Para tal fin, desde el Sector Minas y Energía se han diseñado seis (6) indicadores que permiten evidenciar el cumplimiento de lo consignado en el numeral 1.3.1.3 Infraestructura eléctrica y de conectividad del referido acuerdo.

Tabla 1 : Indicadores Plan Nacional para la Reforma Rural Integral

Número del Indicador ¹	Indicador	Tipo	Unidad de medida	Meta 2023	Avance total 2023 ²	% Avance anual
A.29	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.	Meta trazadora	Nuevos usuarios	42.232	50.673	120%
A.29P	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	Meta trazadora PDET	Nuevos usuarios	24.612	25.168	102%
A.30	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	Meta trazadora	Potencia instalada (MW)	21,19	17,5	83%
A.30P	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	Meta trazadora PDET	Potencia instalada (MW)	10,39	12,5	120%
A.388	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	Meta trazadora	Personas capacitadas	16956	22.773	134%
A.388P	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET	Meta trazadora PDET	Personas capacitadas	8.313	16.590	200%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Los indicadores referidos en la tabla 1, se enmarcan bajo el concepto de ampliación de cobertura, tal es el caso del indicador A.29 “Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica”, así las cosas, el indicador A.29P mide nuevos usuarios conectados específicamente en territorios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET que se encuentran incluidos en el indicador A.29.

Por otra parte, los indicadores A.30 “Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI ” y A.30P “Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de

¹El año de inicio y fin de todos los indicadores es 2017 a 2031.

² En el desarrollo del informe se relacionan los avances de cada indicador por departamento y municipio.

soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET” promueven la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica mediante la inclusión de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable- FNCER y se miden por la capacidad en potencia de cada solución energética, en este caso, al tratarse de proyectos de ampliación de cobertura las métricas se derivan del indicador A.29. Así mismo, el indicador de A.30P es focalizado exclusivamente en municipios PDET.

Finalmente, los indicadores A.388 “Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras” y A.388P “Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET” buscan que las personas beneficiarias de los proyectos de ampliación de cobertura sean capacitadas en el uso adecuado de la energía para promover el uso racional de la energía eléctrica y generar sostenibilidad de las obras de infraestructura eléctrica. Al realizar medición de los beneficiarios capacitados de los proyectos de ampliación de cobertura, como en los indicadores anteriores, los indicadores A.388 y A.388P son derivados de indicador A.29.

A continuación, se describen las acciones que se llevaron a cabo en la vigencia 2023 para dar cumplimiento a los indicadores relacionados en la tabla 1.

1.1.1. ¿Cómo lo hicimos?

Ampliación de la cobertura eléctrica. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.

El sector energético en cabeza del Ministerio de Minas y Energía cuenta con los siguientes mecanismos para identificar la falta de servicio de energía a nivel Nacional, así como también la disposición de los fondos públicos para ampliar la cobertura de eléctrica.

- **Elaboración de diagnóstico de cobertura.**

Con el propósito de identificar las necesidades de suministro de energía eléctrica en los diferentes municipios del país, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME realiza de manera periódica la estimación del

Índice de Cobertura de Energía Eléctrica- ICEE, tanto en las zonas urbanas como rurales. Esta información se utiliza para la elaboración de planes de inversión, orientados a alcanzar la universalización del servicio.

- **Financiación para la implementación de proyectos de ampliación de cobertura.**

El Ministerio de Minas y Energía mediante los fondos de apoyo a la energización, recursos públicos y con recursos privados de los Operadores de Red-OR, promueve el cumplimiento de la universalización del servicio de energía para la población colombiana. La ampliación de cobertura se ha realizado mediante la asignación de recursos provenientes de:

- **Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI**

El objetivo del FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de **inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas** (ZNI). Para acceder a este fondo, los proyectos deben ser presentados con la totalidad de los requisitos descritos en el Artículo 4, de la Resolución 4 0378 de 2023, ante el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), que viabiliza los proyectos técnica y financieramente. Una vez viabilizado, el proyecto es enviado a la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) del Ministerio de Minas y Energía para su revisión, y finalmente se lleva a un Comité de Aprobación de Recursos (CAFAZNI), de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido en Artículo 7, de la Resolución 4 0378 de 2023, para posteriormente asignar recursos para financiar la ejecución del proyecto.

- **Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER**

El FAER tiene como objetivo permitir que los Entes Territoriales (ET), con el apoyo de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en la zona de influencia, sean gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados, para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica. El objetivo es **ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas rurales interconectadas**. Estos proyectos deben presentarse con los requisitos descritos en el Artículo 4, de la Resolución 4 0379 de 2023, ante la UPME,

que viabiliza los proyectos técnica y financieramente. Una vez viabilizado, el proyecto es enviado a la DEE del Ministerio de Minas y Energía para su revisión, y finalmente se lleva al CAFAER, de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido en Artículo 7, de la Resolución 4 0379 de 2023, para posteriormente asignar recursos para financiar la ejecución del proyecto.

- **Sistema General de Regalías – SGR**

Los recursos del SGR están constituidos por los ingresos provenientes de las regalías como contraprestación económica por la explotación de los Recursos Naturales No Renovables (RNNR). Estos recursos se administran mediante un sistema de manejo de cuenta, formado por varios fondos con beneficiarios y conceptos de gastos según los porcentajes establecidos en la normativa vigente. El SGR, tiene entre sus objetivos **incentivar proyectos minero-energéticos**, promover el desarrollo y la competitividad regional, así como promover la integración de las Entidades Territoriales en proyectos comunes, los cuales pueden enfocarse en la financiación de proyectos de **expansión de cobertura del servicio de energía eléctrica**, contribuyendo a la universalización del servicio y la disminución de las brechas del servicio de energía eléctrica.

- **Plan Todos Somos Pazcífico**

El fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico-PTSP, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene como objetivo general cerrar las brechas existentes en la región pacífico, a partir de un desarrollo socioeconómico con equidad, contando con recursos para el **desarrollo energético, y ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica**.

- **Contratación e implementación de los proyectos de ampliación de cobertura**

Se realizan los procesos de contratación definidos por cada administrador de las fuentes de **financiación públicas (fondos)** con el fin de ejecutar las obras de infraestructura para la energización en las zonas correspondiente, junto con procesos de supervisión y seguimiento que garanticen la adecuada ejecución de tiempo, costos y entrega de la infraestructura.

Para la vigencia 2023, la financiación de proyectos de ampliación de cobertura por parte de los Fondos de Apoyo a la Energización el Ministerio requirió concepto técnico y financiero favorable de los diferentes proyectos presentados, para así poder ser avalados en los comités técnicos de los fondos, logrando así la cobertura de **3.927** usuarios, los cuales contarán con el servicio de energía eléctrica aproximadamente en el año 2025 (teniendo en cuenta que este tipo de proyectos tienen un tiempo de ejecución de entre 2 y 3 años).

Una vez finalizado el contrato, se procede con la elaboración y entrega de actas de finalización en las cuales se validan los usuarios o viviendas conectadas al servicio de energía, información que es recopilada para la actualización de la base de datos de seguimiento del PNER, relacionado con los nuevos usuarios conectados mediante financiación pública.

Respecto a los nuevos usuarios conectados mediante **financiación privada**, la Dirección de Energía solicita mediante comunicación a los operadores de red el reporte de nuevos usuarios conectados en las zonas rurales de su área de servicio, consolidado dicha información y registrada en la base de datos de seguimiento del PNER, relacionado con los nuevos usuarios conectados mediante financiación privada.

Es importante mencionar que en la vigencia 2023 la Dirección de Energía realizó diagnóstico y actualización del Plan Nacional de Electrificación Rural³ identificando un **incremento en el número de usuarios sin servicio**, lo cual se debe a la densificación poblacional en zonas rurales. El diagnóstico realizado permitirá definir las priorizaciones que se deben efectuar para continuar con la financiación de proyectos de ampliación de cobertura inicialmente en las zonas de mayor impacto.

1.1.2. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La **ampliación de la cobertura de energía eléctrica** hace parte de las metas incluidas dentro de del Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, teniendo como objetivo **prestar el servicio de**

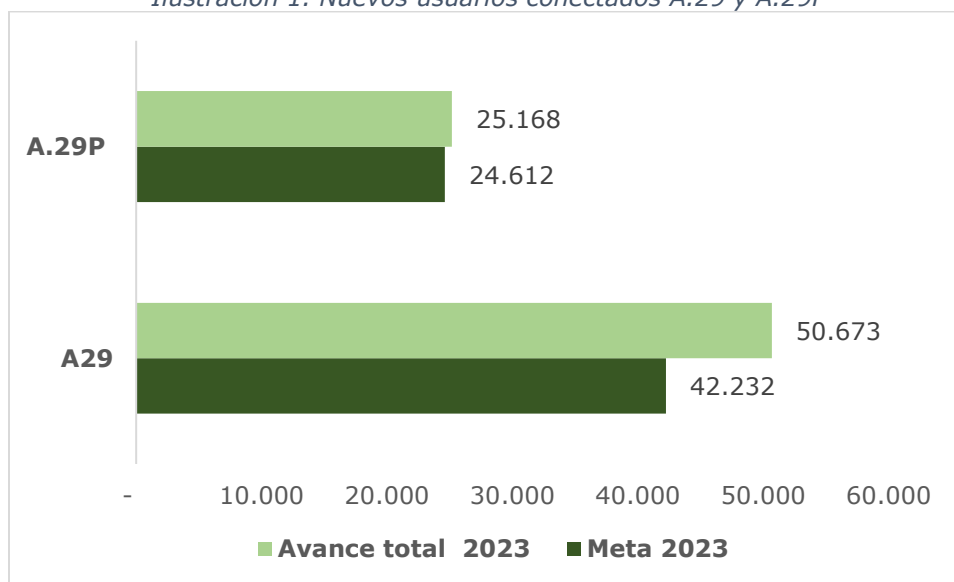
³ De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 884 de 2017, el Plan Nacional de Electrificación Rural-PNER se elaborará y actualizará cada dos (2) años.

energía eléctrica a usuarios que nunca han tenido acceso al servicio.

El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos públicos y mediante inversión privada ha promovido el servicio de energía eléctrica durante el año 2023 a **50.673 nuevos usuarios** de **619 municipios** (ver hoja A.29 del anexo informe paz regionalizado), es decir, se logró atender más de 8.400 usuarios adicionales a los proyectados en la vigencia. Evidencia de ello es el departamento de Antioquia se conectaron 12.782 usuarios nuevos de zonas rurales de 123 municipios que representa el 25% del total de usuarios conectados.

De los 50.673 nuevos usuarios, 25.168 están en zonas rurales de 102 municipios de zonas PDET (ver hoja A.29P del Anexo informe paz regionalizado) equivalente al 50 % de los nuevos usuarios.

Ilustración 1. Nuevos usuarios conectados A.29 y A.29P



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Del anterior gráfico se observa que para el indicador A.29 la meta definida para el 2023 era de 42.232 nuevos usuarios conectados y fue sobrepasada con 8.441 usuarios más a los programados. Ahora bien, respecto al indicado A29P se tenía proyectado conectar 24.612 nuevos usuarios en los municipios PDET, con la gestión realizada se logró conectar 556 usuarios adicionales.

A modo resumen en la siguiente ilustración se muestra la cantidad de usuarios conectados en el 2023 por cada una de las diferentes fuentes de financiación:

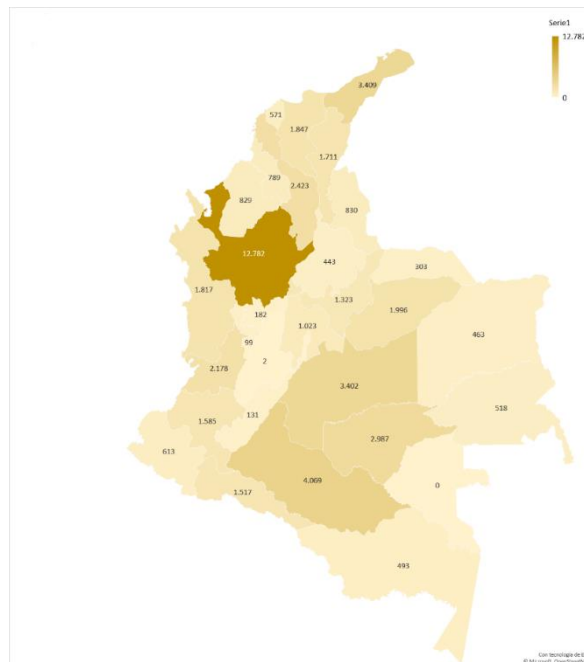
Ilustración 2: Usuarios conectados por fuente de financiación



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Así mismo, de forma indicativa se muestra en el siguiente mapa, los departamentos en los cuales se ha ampliado la cobertura del servicio de energía en mayor medida, es de mencionar que esto se debe a las gestiones propias de los Operadores de Red y de las Entidades Territoriales estructurando proyectos para la ampliación de cobertura.

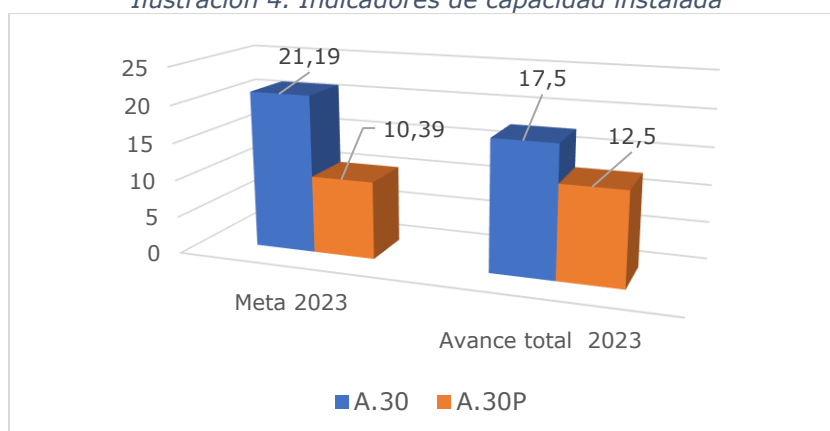
Ilustración 3. Cobertura del servicio de energía.



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Ahora bien, con relación a los **indicadores de capacidad instalada**, en el marco del proceso de seguimiento a los proyectos que se encuentran en ejecución, los cuales fueron estructurados mediante un análisis de alternativas, obteniendo como resultado la energización a través de sistemas fotovoltaicos y de los cuales entraron en operación **17.5 MW** distribuidos en las zonas rurales de **76** municipios datos asociados al indicador A.30 (ver hoja A.30 y A.30P del Anexo informe paz regionalizado). Así mismo, la capacidad instalada mediante la ampliación de cobertura con FNCER fue de **12,5 MW** en **46** municipios PDET dato reportado en el indicador A.30P.

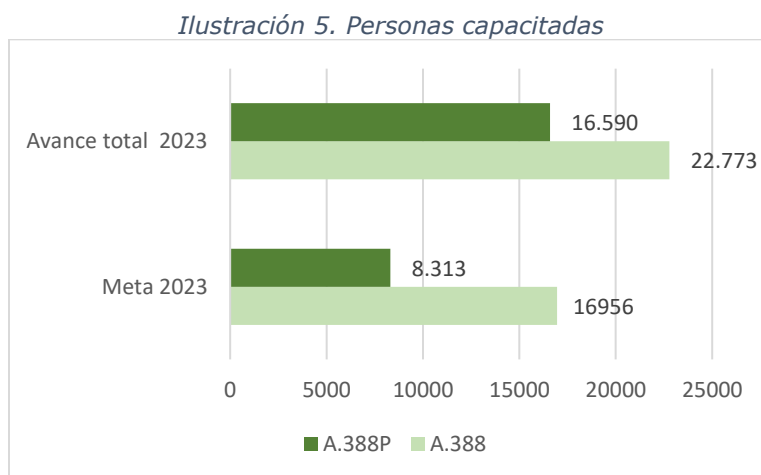
Ilustración 4. Indicadores de capacidad instalada



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Con relación a los resultados de los dos indicadores anteriormente presentados, es importante precisar que el desempeño obtenido se vio afectado por algunas situaciones de orden público que impidieron la adecuada ejecución de las obras de infraestructura.

Finalmente, con los indicadores relacionados con **personas capacitadas** en asistencia técnica para el mantenimiento y sostenibilidad de obras se logró llegar a **22.773** de los 16.956 proyectados, es decir, que debido a los esfuerzos institucionales se capacitaban 5.817 personas adicionales en **78** municipios en lo que corresponde al indicador A.388. En cuanto a la asistencia técnica realizada en los municipios PDET, se capacitaban 16.590 personas para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en dichos municipios, dato reportado en el indicador A.388P presentado gráficamente en la siguiente imagen. (ver hoja A.388 y A.388P del Anexo informe paz regionalizado)



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

1.1.3. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Entre los retos que se han observado en el proceso de universalización del servicio de energía eléctrica asociados al desempeño de los indicadores anteriormente referidos, se tienen:

- Falta de información por parte de los operadores de red y de las entidades territoriales en relación con la cantidad de usuarios que carecen del servicio de energía eléctrica que sirven como base para que la UPME estructure el plan indicativo de expansión de cobertura.
- Cantidad reducida de proyectos de electrificación rural que se presentan a las diferentes fuentes de financiación (bajo índice de estructuración de proyectos de ampliación de cobertura).
- Modificación de usuarios por la ubicación geográfica y migraciones, en la etapa de replanteo de los proyectos.
- Fluctuaciones de divisas y alza de costos de materias primas, el cual genera problemas financieros en los proyectos, ya que se pueden presentar incrementos en los precios de los materiales requeridos, alterando el presupuesto inicial planteado por el proyecto.
- Dificultades externas de orden público, las cuales se han presentado por las mismas comunidades o grupos armados dificultando no solo el acceso a la zona de campo si no también el desplazamiento de los contratistas.

- Los proyectos de energía financiados por SGR, son formulados e implementados por las Entidades Territoriales, las cuales carecen de capacidad técnica para la formulación de proyectos eléctricos.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

1.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

1.2.1 Minería

- **Ministerio de Minas y Energía**

1.2.1.1. ¿Cómo lo hicimos?

a. Acciones en Fomento a la Minería Sustentable y Seguridad Minera

- Mapeo de Ecosistema de Fomento

La construcción y fortalecimiento de los ecosistemas de fomento minero en los departamentos con memorando de entendimiento son: Caldas, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Tolima, Chocó, Cundinamarca y Boyacá, conllevó a la identificación y mapeo de aliados en territorio tanto del sector privado como público, con el fin de construir una base de datos con la información de contactos y algunas acciones de sus portafolios de servicios de acuerdo con la perspectiva de fomento minero en territorio.

- Seguimiento a los proyectos financiados con las convocatorias regalías

Proyectos de inversión para el fomento minero 2020 con recursos de regalías- Centro de desarrollo minero en el municipio de El Bagre; el cual presentaba a corte 2023 un avance del 68% en su ejecución.

Construcción del Centro de Desarrollo Minero -CDM en el municipio de San Miguel departamento del Putumayo, el cual a corte de diciembre tiene un avance del 7%.

- Estrategia Sociedad del Conocimiento

Promover alianzas con la academia para diseñar e implementar programas de asistencia técnica e investigación en los componentes técnicos minero - ambientales, de seguridad, empresariales y sociales, para que sean adelantados por estudiantes de último semestre de las carreras afines, de tal manera que puedan ser tomados como opción de grado.

Es así como hemos avanzado en la gestión para la conformación de “Consultorios Técnico – Jurídicos”, los cuales buscan llevar asesoría técnica y jurídica a los mineros en alianza con las universidades e instituciones educativas apoyados en los estudiantes de último año que realizan pasantías. Esta iniciativa contempla consolidar un portafolio de servicios basados en las necesidades de los territorios mineros priorizados por vigencia, y su alcance responderá a las particularidades de los territorios y a las fortalezas de las universidades con las cuales se realicen las alianzas. A la fecha se encuentran en ejecución los consultorios técnico – jurídicos para los departamentos de Boyacá y Antioquia (Bajo Cauca Antioqueño – Nordeste antioqueño).

Se logró identificar y mapear 62 aliados, nacionales, territoriales y empresas privadas en los departamentos de Caldas, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Tolima, Chocó, Cundinamarca y Boyacá, dispuestos a ser parte de la red de aliados y en este sentido realizar acciones y actividades que benefician a los pequeños mineros.

- Socialización guías y proyecto tipo

PROYECTO TIPO del DNP contiene los aspectos estándar, metodológicos y técnicos para que las Entidades Territoriales que requieran atender un

problema específico, puedan de manera ágil, hacer realidad la solución en su territorio.

En este sentido ha sido importante la gestión, coordinación y articulación entre el Servicio Geológico Colombiano, la Dirección de Formalización Minera del Ministerio e Minas y Energía y los entes territoriales para presentar las guías junto con el proyecto tipo – sus beneficios- para la construcción y dotación de una planta comunitaria para el beneficio de oro. A corte de 2023 se realizaron 3 socializaciones: Buenos Aires (Cauca), Marmato (Caldas) y Zaragoza (Antioquia).

Teniendo en cuenta los dos instrumentos antes señalados, el Grupo de Seguridad Minera y Fomento de la Minería Sustentable, de la mano con el Servicio Geológico Colombiano Sede Cali, llevó a cabo una estrategia de divulgación y sensibilización de entes territoriales en los municipios de Zaragoza - Antioquia, Marmato - Caldas y Buenos Aires – Cauca, con el fin de dar a conocer estos instrumentos tanto a los mencionados entes, como a comunidades mineras potencialmente beneficiarias. En general, las convocatorias despertaron gran interés dentro de los participantes, especialmente de parte de las comunidades mineras. En la vigencia 2024 se dará continuidad a esta estrategia de sensibilización.

- Cooperación internacional - Proyecto: Gestión Integrada del Mercurio en el Sector ASGM de Colombia – Planet Gold Colombia

El proyecto PlanetGOLD, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD – Colombia, el cual tiene como objetivo Aunar esfuerzos técnicos, financieros y metodológicos para implementar acciones que permitan evitar 20 toneladas de mercurio del ambiente con la asistencia técnica, integral y participativa de 2.000 mineros, entre otras actividades, desde un enfoque de desarrollo sostenible, se lograron obtener entre otros, los siguientes resultados:

- Se avanzó en el proceso de traslado, entrega y entrenamiento de una planta móvil aluvial a la asociación de mineros Asmucare en Nechi (Antioquia)
- Entrega de una planta de beneficio de oro aluvial a Asominucol en Caucasia con capacidad de 1 tonelada de jagua por hora.
- Mejoramiento del circuito de beneficio de la planta de Mina La Gabriela en Tarazá (Antioquia).
- Se logró avanzar en la contribución a eliminar en 5 años el uso de 1,4 toneladas de mercurio, en las siguientes operaciones mineras: Asominucol 24 kg de mercurio por año, La Gabriela 100 kg de

- mercurio por año y la comunidad del 12 156 kg de mercurio por año.
- Dotación de dos (2) canalones para mineros de subsistencia en El Doce-Tarazá.
 - 18 capacitaciones de los temas de inclusión financiera, acceso y manejo de productos financieros, asociatividad y cooperativismo con un total de 264 personas capacitadas (189 eran mujeres y 65 hombres).
 - 15 cuentas de ahorro aperturadas (6 para mujeres, 8 para hombres y una para asociación de mineros).
 - 14 créditos desembolsados a mineros de subsistencia en los municipios de Cáceres y Taraza, los cuales tenían como destino la implementación y/o fortalecimiento de unidades de negocio alternativos a la minería, como: cría de pollos, cría de gallinas ponedoras, carpintería, cría de cerdos, comidas rápidas, modistería y papelería.
- Estrategia de gestión del cambio

Para el desarrollo de esta estrategia y en el marco de las acciones que se adelantan desde el Grupo de Fomento a la Minería Sustentable y Seguridad Minera, se realizaron quince (15) talleres de socialización y sensibilización dirigidos a trabajadores mineros y personal responsable de la seguridad y salud en el trabajo, frente a la importancia de implementar y promover una cultura de seguridad, prevención y gestión del riesgo orientada a proteger y preservar la vida de los mineros y mineras en el país.

Estos espacios de encuentro se realizaron entre el 23 de noviembre y el 11 de diciembre de 2023 en quince (15) ciudades y municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Norte de Santander, en donde históricamente se han presentado mayores niveles de accidentalidad en el ejercicio de la actividad minera, con una participación de 579 asistentes.

En este sentido en el municipio de Sardinata en Norte de Santander se llevó a cabo un taller de gestión del cambio el 1 de diciembre de 2023, contando con la participación de 46 personas.

b. Acciones Minería Artesanal y Reconversión Productiva

- Talleres de promoción de buenas prácticas

En el año 2023, desde la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, se desarrollaron 12 talleres para la promoción de buenas prácticas en municipios PDET a través de los cuales se capacitaron 467 mineros de subsistencia (artesanales) y 27 autoridades locales como se muestra a continuación:

Tabla 2 : Talleres para la promoción de buenas prácticas en municipios PDET

No.	Fecha	Departamento	Municipio	Asistentes mineros	Asistentes
					Autoridades
1	12/03/2023	CAUCA	TIMBIQUÍ	53	1
2	13/03/2023	CAUCA	GUAPI	55	1
3	26/04/2023	LA GUAJIRA	FONSECA	48	3
4	11/05/2023	CESAR	VALLEDUPAR	60	4
5	17/05/2023	MAGDALENA	CIÉNAGA	50	3
6	07/06/2023	TOLIMA	CHAPARRAL	15	2
7	12/07/2023	ANTIOQUIA	AMALFI	20	1
8	08/11/2023	ANTIOQUIA	CÁCERES	40	1
9	09/11/2023	ANTIOQUIA	CAUCASIA	20	1
10	20/11/2023	CAQUETÁ	FLORENCIA	29	1
11	28/11/2023	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	37	4
12	04/12/2023	SUCRE	TOLU VIEJO	40	5
TOTAL				467	27

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

- Caracterización

En el marco del convenio interadministrativo GGC 808 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), se realizó una caracterización sociocultural, de carácter cualitativo, con comunidades mineras de nueve departamentos, entre los que se destacan los municipios de: Caucasia, Cáceres, Zaragoza, El Bagre y Nechí (Antioquia); Barbacoas (Nariño); Suárez y Miranda (Cauca); Chaparral (Tolima); Medio Atrato (Chocó). El propósito de este convenio era obtener insumos para la construcción de la definición de los conceptos de 'Ancestralidad', 'Tradicionalidad' y 'trabajo Artesanal' en minería de subsistencia (artesanal), con metodologías participativas.

- Reconversión Productiva y Laboral

Con el propósito de generar alternativas productivas y laborales para la reconversión de los mineros de subsistencia (artesanales), de pequeña escala y tradicionales, se formuló por parte de este ministerio y fue aprobado por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP el proyecto "Generación de Alternativas de reconversión Productiva para los Mineros de Subsistencia (artesanales) y pequeños mineros en el Territorio Nacional", enfocando su estrategia en dos objetivos principales que contribuirán en los siguientes propósitos:

- Generar políticas públicas, planes, programas y proyectos de reconversión productiva para los mineros subsistencia (artesanales), pequeños mineros y mineros tradicionales.
- Ampliar la cobertura en alternativas de reconversión.

El proyecto durará 4 años, inicia en 2024 y terminará en el 2027.

c. **Acciones del grupo de formalización de las actividades mineras**

En el año 2023, se realizaron acompañamientos a los mineros que contaban con vocación a la formalización minero a lo largo del territorio nacional en el cual se brindó apoyo desde los componentes minero, ambiental, laboral y jurídico con relación a las herramientas que están contempladas en la normatividad minera para lograr ingresar al tránsito a la formalización de sus actividades y lograr finalmente trabajar bajo el amparo de un título minero. A continuación, se relaciona el número de procesos y número de mineros por departamento que fueron acompañados en los municipios PDET para la vigencia 2023:

Tabla 3: Número de procesos y número de mineros por departamento

Departamento	Número procesos	Número mineros
ANTIOQUIA	36	762
ANORI	5	96
CACERES	2	36
CAUCASIA	6	243
EL BAGRE	3	49
NECHÍ	3	104
REMEDIOS	6	67
SEGOVIA	1	3
TARAZÁ	5	71

ZARAGOZA	3	71
TURBO	1	12
AMALFI	1	10
BOLÍVAR	2	39
SANTA ROSA DEL SUR	2	39
CAQUETÁ	1	2
FLORENCIA	1	2
CAUCA	2	9
LA SIERRA	1	5
BUENOS AIRES	1	4
CHOCÓ	9	78
CARMEN DEL DARIÉN	1	7
CONDOTO	3	31
NOVITA	2	19
RIO QUITO	1	7
SIPI	1	7
MEDIO SAN JUAN	1	7
GUAVIARE	1	1
SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	1
MAGDALENA	4	87
CIENAGA	1	42
SANTA MARTA	3	45
META	1	10
PUERTO CONCORDIA	1	10
SUCRE	2	160
TOLUVIEJO	2	160
TOLIMA	1	10
ATACO	1	10
TOTAL GENERAL	59	1158

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Adicional a ello, producto de dichos acompañamientos se lograron formalizar los siguientes procesos en los municipios PDET y se relacionan a continuación:

Tabla 4: Formalización de procesos

Departamento	Número procesos	Número mineros
ANTIOQUIA	3	36

AMALFI	1	12
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACION MINERA	1	12
MUTATA	1	12
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACION MINERA	1	12
ZARAGOZA	1	12
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACION MINERA	1	12
CAQUETA	1	7
EL DONCELLO	1	7
SOLICITUDES DE LEGALIZACION 325	1	7
PUTUMAYO	3	21
MOCOA	1	7
SOLICITUDES DE LEGALIZACION 325	1	7
PUERTO GUZMAN	1	7
SOLICITUDES DE LEGALIZACION 325	1	7
VILLAGARZON	1	7
SOLICITUDES DE LEGALIZACION 325	1	7
Total general	7	64

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Así las cosas, el resultado de acompañamientos a los municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) fueron acompañamiento técnico minero, ambiental y jurídico 59 procesos de los cuales beneficiaron a 1.158 mineros con vocación a la formalización de sus actividades mineras. Además, en la vigencia 2023, se formalizaron 7 procesos correspondientes a 64 mineros en los municipios PDET del territorio nacional.

Por otra parte, en la vigencia 2023 se realizaron reuniones de articulación interinstitucional con propósitos que estaban alineados a la capacitación de entidades territoriales y temas directamente relacionado con el proceso de formalización minera en los territorios, así las cosas, se relaciona a continuación las 10 reuniones realizadas en los municipios PDET las cuales se distribuyen en los siguientes municipios:

Tabla 5: Control reuniones de articulación interinstitucional

CONTROL REUNIONES DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
Nº	FECHA	DEPARTAMENTO (CÓDIGO DANE)	MUNICIPIO	ENTIDADES PARTICIPANTES
1	28/04/2023	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	Alcaldía Alcaldía Corporación

				Corporación Gobernación
2	6/09/2023	CAUCA	SUÁREZ	ANM Alcaldía de Suárez Alcaldía de Buenos Aires
3	7/07/2023	CAUCA	SUÁREZ	ANM Gobernación CRC Alcaldía de Suárez Alcaldía de Buenos AIRES COOPERATIVAS MINERAS COMUNIDADES
4	7/12/2023	CAUCA	SUÁREZ	Alcaldía ANM Corporación Gobernación
5	7/12/2023	CAUCA	BUENOS AIRES	Alcaldía ANM Corporación Gobernación
6	11/10/2023	CAUCA	LA SIERRA	Alcaldía ANM Corporación Gobernación
7	29/11/2023	CAUCA	LA SIERRA	Alcaldías Gobernación
8	20/04/2023	CHOCÓ	NOVITA	Alcaldía Corporación Corporación Gobernación
9	14/3/2023	CÓRDOBA	TIERRALTA	Alcaldía Municipal
10	21/11/2023	Valle del cauca	BUENAVENTURA	Comunidad de Yurumanguí

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

- **Agencia Nacional de Minería - ANM**

1.2.1.1. ¿Cómo lo hicimos?

Durante el año 2023 la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo Socio Ambiental y de los profesionales enlaces ubicados en los 11 Puntos de Atención Regional-PAR, trabajaron con varios de los municipios PDET (Ituango- Antioquia, Bojayá y Unguía - Chocó), en la elaboración de treinta y seis (36) **documentos técnicos para promover la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial.**

El objetivo del documento técnico es brindar información minera actualizada para que sea tenida en cuenta como insumo en el proceso de actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial.

1.2.1.2. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Los municipios PDET beneficiados en la elaboración de los documentos técnicos para promover la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial, fueron:

- 1) Ituango (Antioquia)- Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
- 2) Bojayá (Chocó) - Subregión Chocó
- 3) Unguía (Chocó) – Subregión Chocó

1.2.2 Hidrocarburos

- Ministerio de Minas y Energía

1.2.2.1 ¿Cómo lo hicimos?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8º. de la Ley 142 de 1994, *"...es competencia de la Nación en forma privativa planificar, asignar y gestionar el uso del gas combustible en cuanto sea económica y técnicamente posible, a través de empresas oficiales, mixtas o privadas..."*.

El Ministerio de Minas y Energía para cumplir con su objetivo, ha dispuesto de recursos a través de programas y proyectos dirigidos a **(i)** la prestación del servicio público de gas combustible por redes a nivel nacional, **(ii)** el subsidio de las tarifas de los usuarios de menores ingresos por el consumo de gas combustible por redes a nivel nacional, **(iii)** el subsidio al consumo de GLP en cilindros para los usuarios de estratos 1 y 2, y comunidades indígenas de los departamento de Amazonas, Cauca, Caquetá, Nariño, Putumayo y San Andrés y Providencia, y **(iv)** el subsidio a la sustitución de combustibles altamente contaminantes por la prestación del servicio a

través de GLP en cilindros para las familias de menores ingresos en los departamentos de Arauca, Cauca, Córdoba y la Guajira.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, durante la vigencia 2023 se ejecutaron las siguientes acciones:

i. Cofinanciación de proyectos dirigidos a la prestación del servicio de gas combustible por redes (gas natural y GLP) a usuarios de menores ingresos

Tabla 6: Proyectos dirigidos a la prestación del servicio de gas combustible por redes (gas natural y GLP) a usuarios de menores ingresos

Departamento/ Municipio	Nombre del Proyecto	Recursos Aportados	Número de usuarios	Estado
Antioquia Bolívar Córdoba Magdalena Sucre	<p>Instalación de conexiones e internas de gas natural a usuarios de menores ingresos de poblaciones en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre.</p> <p>Antioquia: Cáceres, El Jardín (Cáceres), Caucasia, El Bagre, Segovia, Tarazá y Zaragoza.</p> <p>Bolívar: Bocachica, Achí, Altos del Rosario, Arenal, Arjona, Barranco de Loba, Carmen de Bolívar, Cartagena, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Mompo, Norosí, Regidor, Rióviejo, San Fernando, San Francisco de Loba (Cicuco), San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, Santa Catalina, Santa Rosa, Simití, Talaigua Nuevo, Turbaco, Turbaná, Villa Nueva y Zambrano.</p> <p>Córdoba: Ayapel, Buenavista-Córdoba, Canalete, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, El Porvenir (San Antero), La Apartada, Loricá, Los córdobas, Momil, Moñitos, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Ure, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.</p> <p>Magdalena: Santa Ana</p> <p>Sucre: Buenavista-Sucre, Caimito, Chalan, Coloso, Corozal, Coveñas, El Roble, Galeras, Granada (Sincé), La Unión, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Sampués, San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Santiago de Tolú, Sincelejo y Tolú Viejo</p>	\$8.742.078.594	8.934	En ejecución
Bolívar/Pinillos	Implementación de Gas Licuado del Petróleo GLP por redes para el municipio de Pinillos departamento de Bolívar	\$1.482.018.465	1.090	En ejecución

Cauca/ Buenos Aires y La Sierra	Implementación del servicio domiciliario de GLP por red en los municipios de Buenos Aires y La Sierra en el departamento del Cauca	\$7.881.097.155	4.543	En ejecución
Cesar/Pueblo Bello	Implementación de Gas Licuado del Petróleo GLP por redes para el municipio de Pueblo Bello departamento del Cesar	\$2.458.687.667	1.580	Finalizado
Nariño/Ricaurte	Implementación de Gas Licuado del Petróleo GLP por redes para el municipio de Ricaurte departamento de Nariño	\$2.984.605.265	3.203	En ejecución
Norte de Santander	Subsidio a las conexiones y redes internas de los usuarios de menores ingresos para el municipio de Tiquisio - Bolívar, Pensilvania - Caldas, Ábrego Y Tibú Norte de Santander, Mistrató - Risaralda y Zapatoca - Santander	\$4.472.000.000	4.300	En ejecución

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

ii. Subsidio de las tarifas de los usuarios de menores ingresos por el consumo de gas combustible por redes a nivel nacional.

Tabla 7: Subsidio de las tarifas de los usuarios de menores ingresos por el consumo de gas combustible por redes a nivel nacional

DEPARTAMENTO	GLP		Gas Natural		Total Estrato 1	Total Estrato 2	Total Usuarios Estratos 1 y 2	Subsidios Entregados 2023
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 1	Estrato 2				
ANTIOQUIA	4.689	3.850	195.312	578.004	200.001	581.854	\$ 781.855	\$ 145.730.103.757
ARAUCA	9.190	2.017	7.579	5.928	16.769	7.945	\$ 24.714	\$ 4.606.447.211
BOLIVAR	1.852	549	232.380	138.004	234.232	138.553	\$ 372.785	\$ 69.483.467.816
CAQUETA	19.826	5.637	26.698	13.278	46.524	18.915	\$ 65.439	\$ 12.197.187.790
CAUCA	5.421	1.914	53.692	53.166	59.113	55.080	\$ 114.193	\$ 21.284.455.223
CESAR	6.085	2.417	133.274	81.718	139.359	84.135	\$ 223.494	\$ 41.657.089.625
CHOCO	441	784	3.968	336	4.409	1.120	\$ 5.529	\$ 1.030.551.373
CORDOBA	4.008	112	155.167	64.078	159.175	64.190	\$ 223.365	\$ 41.633.045.291
GUAVIARE			2.795	3.004	2.795	3.004	\$ 5.799	\$ 1.080.876.725
HUILA	16.255	9.169	101.270	128.655	117.525	137.824	\$ 255.349	\$ 47.594.549.199
LA GUAJIRA			64.658	53.200	64.658	53.200	\$ 117.859	\$ 21.967.690.154
MAGDALENA			134.950	76.754	134.950	76.754	\$ 211.704	\$ 39.459.549.259
META	532	212	68.105	82.566	68.637	82.778	\$ 151.415	\$ 28.222.270.959
NORTE DE SANTANDER	5.270	5.593	100.820	122.541	106.090	128.134	\$ 234.224	\$ 43.657.056.388
NARIÑO	24.736	11.790	17.014	24.080	41.750	35.870	\$ 77.620	\$ 14.467.606.722
PUTUMAYO	6.082	1.002	12.180	3.677	18.262	4.679	\$ 22.941	\$ 4.275.977.400
SUCRE	1.564	2	103.242	46.840	104.806	46.842	\$ 151.648	\$ 28.265.699.873
TOLIMA	20.620	8.490	88.669	168.371	109.289	176.861	\$ 286.150	\$ 53.335.553.511
VALLE DEL CAUCA	3.327	2.570	254.457	469.307	257.784	471.877	\$ 729.661	\$ 136.001.654.063
TOTAL GENERAL	129.898	56.108	1.756.230	2.113.507	1.886.128	2.169.615	\$ 4.055.744	\$ 755.950.832.340

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

iii. Subsidio al consumo de GLP en cilindros

Tabla 8: Subsidio al consumo de GLP en cilindros

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE HOGARES SUBSIDIADOS	VALOR SUBSIDIOS ENTREGADOS
CAUCA	CORINTO	24.799	\$ 675.668.800
	MIRANDA	7.359	\$ 193.082.400
	TORIBIO	55.774	\$ 1.552.732.700
SUBTOTAL		87.932	\$ 2.421.483.900
CAQUETA	ALBANIA	8.892	\$ 186.570.300
	BELEN DE ANDAQUIES	15.806	\$ 321.796.100
	CARTEGENA DEL CHAIRA	36.370	\$ 757.545.500
	CURILLO	13.274	\$ 274.512.000
	EL DONCELLO	29.918	\$ 607.364.800
	EL PAUJIL	12.921	\$ 264.840.600
	LA MONTAÑITA	12.401	\$ 257.510.000
	MILAN	9.505	\$ 199.294.100
	PUERTO RICO	22.273	\$ 451.756.800
	SAN JOSÉ DE FRAGUA	13.107	\$ 272.498.800
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	100.068	\$ 2.053.284.800
	SOLANO	7.438	\$ 156.477.200
SOLITA	11.834	\$ 243.884.100	
VALPARAISO	6.969	\$ 145.450.900	
SUBTOTAL		300.776	\$ 6.192.786.000
NARIÑO	BARBACOAS	18.062	\$ 387.697.100
	EL CHARCO	10.848	\$ 227.212.200
	LATOLA	3.746	\$ 66.455.500
	MOSQUERA	5	\$ 77.500
	OLAYA HERRERA	17.165	\$ 323.980.200
	FRANCISCO PIZARRO	6.691	\$ 151.746.300
	RICAUJTE	23.820	\$ 632.579.500
	ROBERTO PAYAN	211	\$ 3.831.400
	SANTA BARBARA	1.338	\$ 23.516.800
SUBTOTAL		81.886	\$ 1.817.096.500
PUTUMAYO	ORITO	78.110	\$ 1.539.939.700
	PUERTO ASIS	60.833	\$ 1.316.089.500
	PUERTO CAICEDO	17.372	\$ 382.407.700
	PUERTO GUZMAN	29.244	\$ 573.828.100
	SAN MIGUEL	13.398	\$ 255.675.200
	VALLE DEL GUAMUEZ	50.195	\$ 985.104.500
VILLAGARZON	41.593	\$ 813.885.000	
SUBTOTAL		1.231.933	\$ 26.729.662.500

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

- Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

1.2.2.2. ¿Cómo lo hicimos?

Es importante hacer las siguientes aclaraciones:

1. Aunque la información está a 31 de diciembre de 2023, para efectos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – HNH, sólo se incluye información del primer semestre.
2. La información del segundo semestre de 2023 (por disposición de las minutas) aún no es presentada por las operadoras.
3. Se actualizó y se desagregó toda la inversión del año 2002 y lo del primer semestre del año 2023.
4. Las inversiones acá relacionadas no son dinero del Estado Colombiano dispuestas para proyectos PDET ya que las inversiones

- se generan con recursos de origen privado en el marco del cumplimiento de una obligación contractual.
5. El que las operadoras reporten inversiones del Programa en Beneficio de las comunidades - PBC en "municipios PDET", no significa que sean proyectos para el acuerdo de Paz o que sean proyectos para beneficiar a los firmantes del acuerdo.
 6. Estas inversiones de PBC generalmente se llevan a cabo en el área de interés de las operaciones del sector, y aunque estén dentro del municipio PDET, no necesariamente se ejecutan en las áreas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Las inversiones llevadas a cabo en el marco del Programa en Beneficio de las comunidades - PBC en municipios PDET, es la siguiente:

Tabla 8: Inversiones llevadas a cabo de PBC en municipios PDET

#	Municipio PDET	Total Histórico Inversión de PBC en Municipios PDET	2022	2023-1
1	ARACATACA	\$34.987.000,00	\$ 0	\$ 0
2	CANTAGALLO	\$507.488.822,00	\$ 0	\$ 0
3	CHAPARRAL	\$700.412.048,00	\$ 342.333.713	\$ 0
4	FLORENCIA	\$57.100.000,00	\$ 0	\$ 0
5	LA JAGUA DE IBIRICO	\$271.440.479,00	\$ 0	\$ 0
6	MILÁN	\$28.550.000,00	\$ 0	\$ 0
7	MOCOA	\$11.281.231.581,00	\$ 432.163.361	\$ 0
8	MORELIA	\$155.245.732,00	\$ 0	\$ 0
9	ORITO	\$51.067.921.821,30	\$ 2.283.774.640	\$ 860.131.980
10	OVEJAS	\$6.330.797.686,00	\$ 0	\$ 789.374.252
11	PUERTO ASÍS	\$54.859.380.461,92	\$ 6.398.190.101	\$ 3.090.562.892
12	PUERTO CAICEDO	\$9.517.645.106,00	\$ 0	\$ 1.238.890.430
13	PUERTO GUZMÁN	\$449.487.327,00	\$ 208.764.000	\$ 0
14	PUERTO LEGUÍZAMO	\$850.000.000,00	\$ 0	\$ 0
15	PUERTO LLERAS	\$758.657.013,00	\$ 0	\$ 0
16	SAN MIGUEL	\$636.550.914,00	\$ 425.000.000	\$ 0
17	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	\$4.887.627.645,00	\$ 0	\$ 0
18	SANTA ROSA DEL SUR	\$801.446.332,00	\$ 218.400.000	\$ 265.046.332
19	SARAVENA	\$12.500.973.599,00	\$ 0	\$ 0
20	TAME	\$16.747.981.098,30	\$ 7.736.234.676	\$ 863.625.194
21	TIBÚ	\$29.093.454.411,00	\$ 743.349.629	\$ 0

22	VALLE DEL GUAMUEZ	\$22.052.642.157,69	\$ 854.048.150	\$ 0
23	VALPARAÍSO	\$235.972.889,00	\$ 0	\$ 0
24	VILLAGARZÓN	\$11.011.645.207,00	\$ 2.464.006.736	\$ 24.862.500
25	VISTAHERMOSA	\$1.651.694.400,00	\$ 0	\$ 0
26	YONDÓ	\$12.657.762.464,00	\$261.747.298	\$ 0
	Total	\$249.148.096.194,21	\$22.368.012.304	\$ 7.132.493.580

Agencia Nacional de Hidrocarburos, corte 31 de diciembre 2023

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

Las acciones de participación ciudadana y control social desarrolladas para la construcción de paz, por el Ministerio de Minas y Energía, en las que a través del diálogo con la ciudadanía se tomaron decisiones conjuntas, son las siguientes:

Tabla 9: acciones de participación ciudadana y control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron?	Ciudadanía, Servidores Públicos del Ministerio de Minas y Energía, Gobierno local, Instituciones públicas, Gremios económicos, órganos de Control, Medios de Comunicación, Entidades Adscritas, Veedurías, Gobierno Nacional, Comunidad Educativa, Autoridades étnicas
¿Cómo participaron?	Espacios de rendición de cuentas, Diálogos Ciudadanos, Ferias de Servicios, Eventos y Espacios de Interacción Ciudadana

<p>¿Cuántas personas participaron?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rendición de cuentas interna sectorial:</i> participaron más de 600 colaboradores del Ministerio y las entidades adscritas y se aplicó una metodología que consistió en instalar 10 stands con 5 temáticas sectoriales y juegos para facilitar la aprehensión de conocimientos sobre lo realizado por el Gobierno del Cambio en Transición Energética Justa, transparencia, hidrocarburos y minería. • <i>Diálogos ciudadanos:</i> Diálogo social en La Guajira - Asistentes: 67 personas; Diálogo social en Buenaventura Asistentes: 86 personas; Diálogo social en Medellín Asistentes: 279 personas; Diálogo social en Isla Grande Asistentes: 128 personas; Diálogo social en Neiva Asistentes: 200 personas; Diálogo social en Yopal Asistentes: 91 personas • <i>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:</i> de manera presencial, participaron 491 ciudadanos, además se transmitió el evento vía streaming por la plataforma YouTube disponible en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=cl76EQaKvqw, y estuvieron presentes 1323 ciudadanos de forma virtual. • <i>Ferías de Servicios (Festival Juntémonos):</i> Ataco – Tolima: 91 personas Hacarí - Norte de Santander: 127 personas Puerto Guzmán - Putumayo: 161 personas Tadó - Chocó: 104 personas • <i>Eventos y espacios de interacción ciudadana:</i> 28.970 beneficiarios en 370 espacios ciudadanos involucrando a la ciudadanía en temas estratégicos como equidad energética, hoja de ruta de la transición energética justa, minería empresarial y de subsistencia, fuentes de energía no renovable y reglamentos técnicos del sector de hidrocarburos.
<p>¿Cuándo se realizó?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rendición de cuentas interna sectorial</i>, el 2 de noviembre de 2023 • <i>Diálogos ciudadanos</i>, los días 10, 17, 18, 23, 25 y 27 de noviembre en San Juan del Cesar, Buenaventura, Isla Grande, Neiva, Medellín y Yopal. Donde los directivos expusieron el informe de Rendición de Cuentas haciendo énfasis en temas relacionados con energía, minería e hidrocarburos, se recogieron preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se realizó un dialogo callejero con la comunidad además de entregar el periódico de rendición de cuentas. • <i>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</i>, el 12 de diciembre de 2023 • <i>Ferías de Servicios:</i> Ataco – Tolima: 28 y 29 de Julio Hacarí - Norte de Santander: 25 y 26 de agosto Puerto Guzmán - Putumayo: 22 y 23 de septiembre Tadó - Chocó: 24 y 25 de noviembre • <i>Eventos y espacios de interacción ciudadana:</i> Durante todo el año
<p>¿En dónde se realizó?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rendición de cuentas interna sectorial</i>, en la ciudad de Bogotá.

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diálogos ciudadanos:</i> La Guajira, Buenaventura, Isla Grande, Neiva, Medellín y Yopal. • <i>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas,</i> en Bogotá. • <i>Ferías de Servicios:</i> Ataco – Tolima; Hacarí - Norte de Santander; Puerto Guzmán - Putumayo; Tadó - Chocó. • <i>Eventos y espacios de interacción ciudadana:</i> Ciudades principales, intermedias y municipios de Colombia.
¿Se llevaron a cabo procesos de concertación con organizaciones sociales o instancias de participación?	En los espacios de Diálogos Ciudadanos que se realizaron previos a la Rendición de cuentas, se contaron con relatorías y compromisos que fueron consolidados por la Oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

3.1. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

3.1.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

Las siguientes se presentan las acciones de promoción para el control social para la construcción de paz, realizadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Tabla 10. Acciones para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	Ciudadanía, Servidores Públicos del Minenergía, Gobierno local, Instituciones públicas, Gremios económicos, órganos de <i>Control</i> , Medios de Comunicación, Entidades Adscritas, Veedurías, Gobierno Nacional, Comunidad Educativa, Autoridades étnicas
¿Cómo participaron?	Focus Group en Mecanismos de Participación, Capacitaciones en Control social y Veeduría Ciudadana
¿Cuántas personas participaron?	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la Feria JUNTENEMOS, EL FESTIVAL PARA TEJER LO PÚBLICO realizado en el Municipio de Ataco - Tolima, se realizó Focus Group el 29 de julio sobre

	<p>legalización y formalización minera, contando con la participación de más de 50 Atacunos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la Feria JUNTENEMOS, EL FESTIVAL PARA TEJER LO PÚBLICO realizado en el Municipio de Puerto Guzmán - Putumayo, se realizó Focus Group el 22 de septiembre sobre legalización y formalización minera, contando con la participación de 20 Mineros. • El 20 de octubre se realiza focus group en el municipio de Guaitarilla, Nariño sobre subsidios a gas GLP en donde se tiene asistencia de más de 100 personas donde se proporcionó información sobre los tipos de subsidios y sus requisitos de elegibilidad • Focus Group: Mecanismos de Participación Ciudadana - Las Veedurías Ciudadanas realizado a 27 personas. • Focus Group: Percepciones y Desafíos Relacionados con el Precio de la Gasolina con la participación de 20 personas.
<p>¿Cuándo se realizó?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Focus Group el 29 de julio de 2023 sobre legalización y formalización minera • Focus Group el 22 de septiembre de 2023 sobre legalización y formalización minera • Focus Group el 20 de octubre de 2023 sobre subsidios a gas GLP • Focus Group el 25 de noviembre de 2023 Mecanismos de Participación Ciudadana - Las Veedurías Ciudadanas. • Focus Group el 28 de noviembre de 2023 Percepciones y Desafíos Relacionados con el Precio de la Gasolina
<p>¿En dónde se realizó?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Focus Group: Ataco – Tolima • Focus Group: Puerto Guzmán - Putumayo • Focus Group: Guaitarilla - Nariño • Focus Group: Tadó - Chocó • Focus Group: Inírida - Guainía

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Así mismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: [Eventos y espacios ciudadanos \(minenergia.gov.co\)](http://minenergia.gov.co)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
 No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

Tabla 11. Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
GGC-1036-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5097671&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-1034-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5096184&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-949-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4969753&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-881-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4882640&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-805-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4804921&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-497-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4368999&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-206-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4022978&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-217-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4028368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-967-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4996721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-968-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4996721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-333-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4116470&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-326-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4111911&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

GGC-1010-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4996721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-862-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4857734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-969-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4331049&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-945-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4967709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GGC-947-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4969933&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte 31 de diciembre del 2023

Nota: No obstante, es de aclarar que si bien es cierto se relacionan los contratos: solo una parte de la asignación presupuestal a cada contrato fue dirigida a lo que respecta las acciones y/o resultados en los municipios PDET y el saldo de los recursos de los contratos a las demás acciones descritas en cada uno de los objetos contractuales correspondientes y la intervención realizada a lo largo del territorio nacional.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Minas y Energía puede comunicarse con:

Tabla 2. Datos enlaces del Ministerio de Minas y Energía

Oficina Planeación	
Nombre:	Miguel Ángel Cardozo Tovar
Correo:	macardozo@minenergia.gov.co
Teléfono:	2200300
Horario de Atención	7:00 a.m.- 5:00 p.m
Enlace Paz	
Nombre:	Diana Alexandra Guasca Gómez
Correo:	daguasca@minenergia.gov.co
Teléfono:	2200300
Horario de Atención	7:00 a.m.- 5:00 p.m
Jefe de control interno	
Nombre:	Ingrit Cecilia Espinosa Sánchez
Correo:	icespinosa@minenergi.gov.co
Teléfono:	2200300
Horario de Atención	7:00 a.m.- 5:00 p.m
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Martha Isabel Jaime Galvis
Correo:	mij Jaime@minenergia.gov.co
Teléfono:	2200300

Horario de Atención	7:00 a.m.- 5:00 p.m
---------------------	---------------------

Fuente: Ministerio de Minas y Energía 1 de enero al 31 de diciembre del 2023

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional:
<https://www.policia.gov.co/>